GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín,17 de junio de 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DERKA

Medellín

El suscrito, Omar Andrés Moreno, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) de **General Provisionas Group S.A.S** y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE TONER** de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la **invitación pública N° 007** de 2026, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DERKA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **$11.990.440,00** (once millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido sobre la utilidad

Que la presente **propuesta consta de __33__ folios** debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

+57 314 7790926
info@gprovisions.net
Calle 34E # 91 - 40

Elaborado por: Laura Ocampo.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre: Omar Andrés Moreno

C.C. No.1.152.461.064 de Medellín

Dirección:

Teléfonos :301 6808049

Ciudad: Medellín

FIRMA: Omar M.

GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

Medellín,17 de junio de 2026

SEÑORES: INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO DERKA
ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA.

Cordial saludo, atendiendo a su amable solicitud, **General Provisions** se complace en presentar la siguiente propuesta comercial.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER KYOCERA M3145 SECREATIA SANTO DOMINGO	und	8	$231.000,00	$1.848.000,00
2	TONER KYOCERA ECOSYS M3860 CARPINELO SALA DE PROFESORES	und	4	$539.000,00	$2.156.000,00
3	ONER RICOH MP 501 SECREATAIA CENTRAL	und	4	$484.000,00	$1.936.000,00
4	TONER LASER JET M1212 CARPINELO COORDINACION	und	4	$99.000,00	$396.000,00
5	TONER MP 4000 COORDINACIÓN LICEO CENTRAL	und	8	$198.000,00	$1.584.000,00
6	TONER LASER JET PRO MFP M 125A RETORIA	und	2	$220.000,00	$440.000,00
7	TONER C5503 COORDINACION CENTRAL- NEGRO	und	3	$286.000,00	$858.000,00
8	TONER C5503 COORDINACION CENTRAL-AMARILLO	und	1	$286.000,00	$286.000,00
9	TONER C5503 COORDINACION CENTRAL-CIANICO	und	1	$286.000,00	$286.000,00
10	TONER C5503 COORDINACION CENTRAL-MAGENTA	und	1	$286.000,00	$286.000,00
SUBTOTAL					**$10.076.000,00**
IVA					**$1.914.440,00**
TOTAL					**$11.990.440,00**

Esperamos poder trabajar juntos, quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

ATENTAMENTE

Omar M.

Omar Moreno.
Representante Legal.
General Provisions

+57 314 7790926
info@gprovisions.net
Calle 34E # 91 - 40

Elaborado por: María Camila

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/06/2026 - 11:54:14 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901836001-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-786675-12
Fecha de matrícula:	20 de Mayo de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	05 de Mayo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 44 No. 94 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	facturacion@gprovisions.net info@gprovisions.net
Teléfono comercial 1:	3016808049
Teléfono comercial 2:	3106841226
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 44 94 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	facturacion@gprovisions.net info@gprovisions.net
Teléfono para notificación 1:	3016808049
Teléfono para notificación 2:	3106841226
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 06 de marzo de 2024 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No.22786 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la realización de todas las operaciones relacionadas con la importación, exportación, compra, venta.

Administración, comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos, tales como computadores, impresoras ETC. a nivel nacional e internacional. Directa o indirectamente. Así mismo podrá realizar actividades de consultoría y gestión. Igualmente podrá destinar sus actividades a la inversión de todo tipo de títulos valores, fondos, fiducias, hipotecas de primer y segundo grado de inmuebles propios o de terceros. En el desarrollo de su objeto social podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, darlos en prenda ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros previa autorización de la Asamblea de Accionistas. La sociedad podrá tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Podrá constituir filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en el objeto social, hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas empresas.

La sociedad podrá tomar interés como partícipe, asociado, accionista de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otras empresas de objeto social análogo o complementario al suyo, fusionarse o absorber tales empresas. Podrá otorgar o adquirir derechos de propiedad industrial, derechos sobre marcas o franquicias, procedimientos, etc. La sociedad podrá organizar, administrar y explotar almacenes, bodegas o depósitos y otros establecimientos de comercio destinados a la adquisición o enajenación de los géneros de que tratan los apartes precedentes, hacer inversiones de recursos o disponibilidades para el aprovechamiento de incentivos autorizados por la ley y efectuar inversiones temporales, en valores de liquidez inmediata como utilización rentable y transitoria de fondos no necesarios de inmediato, para el desarrollo de los negocios sociales, a tasas convencionales o legales y conceder financiación o anticipos a proveedores.

En general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, que guarden de medio fin relación con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y de las actividades que desarrolla la compañía.

En desarrollo de lo anterior, podrá:

1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, fijos o móviles, desarrollar sus propias líneas de servicio, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotaciones de, empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas y absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

5. Prestar los servicios propios de su objeto social con sus empleados o subcontratar personal bajo cualquier otra modalidad, como outsourcing, free lance, contratos de prestación de servicios, comisiones, agentes, representación, o cualquier otra aceptada legalmente.

6. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, outsourcing, consorcios, Uniones Temporales y Maquila, entre otros, así como celebrar contratos de cuenta corrientes y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

7. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones convencionales derivadas de su existencia y de las act vidades de desarrolla por la compañía.

8. Además de esto podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES PARA LA SOCIEDAD Y PARA LAS ACCIONES: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, incluidos los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas salvo autorización previa de la asamblea general de accionistas mediante decisión adoptada con el voto favorable de no menos de la mitad más una (1/2 + 1) de las acciones suscritas de sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el Gerente General y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

SUPLENTE. El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente si así lo decide la Asamblea de Accionistas por mayoría simple, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la Asamblea general de Accionistas por el periodo que esta indique en el nombramiento o hasta la remoción del mismo. El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades, limitaciones y responsabilidades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes,

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos ejecución y desarrollo del objeto social. Esta facultad es delegable.

d) Coordinar la gestión administrativa, comercial y financiera de la sociedad.

e) La coordinación y la supervisión general de la sociedad cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

h) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

j) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ser otorgados.

k) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

l) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas. Escoger al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

m) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

n) Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, en asocio de la Asamblea General de Accionistas.

o) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2024, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024, con el No.22786 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OMAR ANDRES MORENO	C.C. 1.152.461.064
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA CAMILA FRANCO CARDONA	C.C. 1.020.488.829

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01-2024 08/07/2024 Asamblea	31375 26/07/2024 del L. IX

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 607765-01 CASTAÑO LONDOÑO SANTIAGO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 06/03/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 06 DE MARZO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22789 20/05/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

786675 12 GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 06/03/2024
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 06 DE MARZO DE 2024
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22789 20/05/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 9511
Otras actividades código CIIU: 4651, 4742

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.094.498.298,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0030404610 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZWwihaIYjBllZidF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252376747

(415)7707212489984(8020) 000014125237674 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 0 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 94 73

42. Correo electrónico facturacion@gprovisions.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 2	3 1 4 7 7 9 0 9 2 6	3 0 1 6 8 0 8 0 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 9 0	2 0 2 4 0 5 2 0	4 7 4 2	2 0 2 6 0 1 0 2		9 5 1 1	4 7 6 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-19 / 11:37:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO OMAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252376747

(415)7707212489984(8020) **000014125237674 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 0 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 8 6 6 7 5 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 5 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 0 3 5 8 7 8 5 9 3	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

CASTAÑO LONDOÑO SANTIAGO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252376747

(415)7707212489984(8020) **000014125237674 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 0 1	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 5 2 4 6 1 0 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO		OMAR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 4 8 8 8 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	CARDONA	MARIA	CAMILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141252376747

(415)7707212489984(8020) **000014125237674 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 0 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 0 8 6 2 8 4	2	1 6 7 3 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARANGO	CALDERON	ROSEMBERG	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Fecha: 17 de junio de 2026

Señores:

Institución Educativa Antonio Derka

Ciudad, Medellín

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que **General Provisions Group S.A.S**

NIT: **901836001-4**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal
Omar Andrés Moreno
Documento de identidad 1.152.461.064 de Medellín

Firma Omar M.

Ciudad: Medellín.

+57 314 7790926
info@gprovisions.net
Calle 34E # 91 - 40

Elaborado por: Laura Ocampo.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901836001	4	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	calle 35 91 54	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3016808049	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	385086087	9506269911	E	2026/06/02	2026/06/12	BANCOLOMBIA	10	$8,444,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GENERAL PROVISIONS GROUP SAS (13 Afiliados)																						$29,950,000	$4,792,000			$29,950,000	$1,198,000			$29,950,000	$1,198,000			$29,950,000		$1,195,100		$0	$0		$8,383,100
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)																						$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000		$40,800		$0	$0		$1,912,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																						$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000		$40,800		$0	$0		$1,912,800
1	CC	1020488829	FRANCO MARIA																	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
2	CC	43583203	MORENO MARIA																	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
3	CC	1035878521	OCAMPO LAURA																	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF04	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
4	CC	1067952183	SOLAR ANGIE																	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (6 Afiliados)																						$14,850,000	$2,376,000			$14,850,000	$594,000			$14,850,000	$594,000			$14,850,000		$646,100		$0	$0		$4,210,100
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																						$14,850,000	$2,376,000			$14,850,000	$594,000			$14,850,000	$594,000			$14,850,000		$646,100		$0	$0		$4,210,100
5	CC	1001369466	BENAVIDES SEBASTIAN																	230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS010	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
6	CC	1007239447	CARDONA NICOLAS																	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS010	30	$1,900,000	$76,000	CCF04	30	$1,900,000	$76,000	14-25	30	$1,900,000	4.350%	$82,700	30	$0	$0	Si	$538,700
7	CC	1035878593	CASTAÑO SANTIAGO																	230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF04	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	4.350%	$174,000	30	$0	$0	Si	$1,134,000
8	CC	80028820	DIAZ IVAN																	230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF04	30	$2,750,000	$110,000	14-25	30	$2,750,000	4.350%	$119,700	30	$0	$0	Si	$779,700
9	CC	1152461064	MORENO OMAR																	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
10	CC	1017261891	PENAGOS CARLOS																	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$508,200		$0	$0		$2,260,200
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																						$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$508,200		$0	$0		$2,260,200
11	CC	1214722213	CORDOBA DIEGO																	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPS010	30	$1,900,000	$76,000	CCF04	30	$1,900,000	$76,000	14-25	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
12	CC	1035423475	DUQUE ANDRES																	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF04	30	$2,500,000	$100,000	14-25	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
13	CC	1032370761	MORENO JAIME																	230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF04	30	$2,900,000	$116,000	14-25	30	$2,900,000	6.960%	$201,900	30	$0	$0	Si	$897,900
Total			**Afiliados(13)**																			$29,950,000	$4,792,000			$29,950,000	$1,198,000			$29,950,000	$1,198,000			$29,950,000		$1,195,100		$0	$0		$8,383,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$4,792,000	$35,300	$0	$4,827,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$2,400	$0	$322,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$2,200	$0	$290,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,184,000	$16,000	$0	$2,200,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,000,000	$14,700	$0	$2,014,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,195,100	$8,800	$0	$1,203,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	13	$1,195,100	$8,800	$0	$1,203,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,198,000	$8,800	$0	$1,206,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	13	$1,198,000	$8,800	$0	$1,206,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$1,198,000	$8,900	$0	$1,206,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$1,030,000	$7,600	$0	$1,037,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$168,000	$1,300	$0	$169,300
TOTAL				**13**	**$8,383,100**	**$61,800**	**$0**	**$8,444,900**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.461.064**

MORENO

APELLIDOS

OMAR ANDRES

NOMBRES

Omar Andres Moreno

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1996**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00652796-M-1152461064-20141218 0042008566A 1 43132293

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S

SIGLA:

NIT No.: 901836001-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL X | OTRO ¿CUÁL?

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CALLE 44 Nro 94-73

TELÉFONOS: 3 0 1 6 8 0 8 0 4 9 | FAX: 604 4444506 | APARTADO AÉREO: 5

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SERVICIO TECNICO	2	VENTA Y RENTA DE FOTOCOPIAODORAS
3	VENTA DE TECNOLOGIA	4	PAPELERIA ASEO CAFETERIA
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA AMERICA	X			15-jul-23	17500000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MORENO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): | NOMBRES: OMAR ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. | PASAPORTE

NÚMERO: 1152461064

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X | Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ INDEFINIDA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI | NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Omar M.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 DE MAYO 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: OMAR ANDRES MORENO

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN,16 DE MAYO 2026

GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES

OBJETO:SUMINISTRO DE TONERS.

Señores
Institución Educativa Antonio Derka

El Suscrito, Omar Andrés Moreno identificado con C.C Nro.1.152.461.064

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento, para celebrar el contrato de **SUMINISTRO DE TONERS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN**

Dado en el Municipio de Medellín, al 17 de junio de 2026.

Omar M.

Representante Legal
C.C 1.152.461.064

+57 314 7790926
info@gprovisions.net
Calle 34E # 91 - 40

Elaborado por: Laura Ocampo

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S identificado(a) con NIT 901836001, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	27200005578	2024/07/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 09:22:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018360014
Código de Verificación	9018360014260617092216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 09:20:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152461064
Código de Verificación	115246106426061709 2026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298013181

PIB
09:25:01

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018360014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

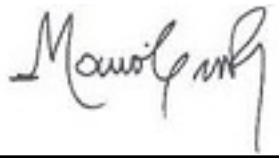

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298013079

PIB
09:23:47

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANDRES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152461064:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

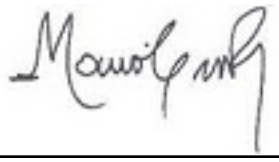

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:13 AM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1152461064**
Apellidos y Nombres: **MORENO OMAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 09:30:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152461064** y Nombre: **OMAR ANDRES MORENO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142206702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:30 horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152461064,** Apellidos y Nombres **MORENO OMAR ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GENERAL PROVISIONS**, con NIT **901836001-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152461064 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 09:22 AM

Código Verificación: **Y6SD7BVQAP**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC